Tema 7.º Expedientes: Su confección. Tema 8.º Ficheros: Fichero de individuos, fichero de obras

rema s.º richeros: richero de individuos, fichero de obras sociales, fichero de casos y asuntos.

Tema 9.º Acción social de las Naciones Unidas.—Organismos especializados: UNESCO, OIT, OMS, FAO.—El Consejo Económico Social (ECOSOC).

Tema 10. El UNICEF.—Organización.—Relaciones con Es-

Tema 11. La C. N. G. (Organismos no Gubernamentales, -La U. I. P. E.—La U. C. I. S. S. (Unión Católica internacional de Servicio Social).—Internacionales Católicas.—El B. I. C. E.— CARITAS.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Junta de Gobierno de la Con-federación Hidrográfica del Sur por la que se con-voca concurso para provisión de una plaza de Pert-to Agricola, vacante en el Servicio de Aplicaciones Agronómicas de esta Confederación, perteneciente a la plantilla de funcionarios propios de este Orga-nismo entórteme. nismo autónomo.

Creadas por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 26 de enero de 1962 dos plazas de Peritos Agricolas en el Servicio de Aplicaciones Agronómicas de la Confederación Hidrográfica del Sur de Espana, que pasarian a pertenecer a la piantilla del mencionado Organismo autónomo con sueldo y demás emotumentos a cargo exclusivamente de los presupuestos del mismo y habiéndose quedado vacante una de ellas, se convoca el oportuno concurso para la provisión de diche plaza con sulection. funo concurso para la provisión de dicha plaza, con sujeción de las siguientes bases:

Normas generales del concurso.

1.1. La convocatoria se somete al Reglamento General de Oposiciones y Concursos, de 27 de junio de 1968.

1.2. Las bases que han de regir el mismo han sido remitidas a la Dirección General de la Función Pública y a la Liquidadora de Organismos, a los efectos de lo previsto en el Decreto 145/1964, de 23 de enero.

2. Instancias

- 2.1. Las solicitudes para la admisión en el referido concurso, en las que se especificará la relación de méritos profesionales en las que se especificara la relación de meritos profesionales que reúna el aspirante, acompañada de la documentación acreditativa de los mismos, deberán ser presentadas en el Registro General de esta Confederación, pasco de Reding. 6, dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletin Oficial del Estado»; igualmente, podrán presentarse en aquellas dependencias que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. nistrativo.
- 2.2. En la solicitud a que se alude en el apartado anterior. se hara por los candidatos promesa formal de presentar jura-mento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

3. Requisitos de los aspirantes.

Los aspirantes a la plaza deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español y tener cumplidos dieciocho años de edad el

a) Ser espanoi y lener cumpnios dieciono anos de enad el último día del plazo señalado para la admisión de solicitudes.
b) Estar en posesión del título de Perito Agrícola expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, que acredite haber cursado los estudios correspondientes en la Escuela Técnica de Portes de Agrícolas. Peritos Agricolas.

Peritos Agricolas.

c) Acreditar, por medio de certificación facultativa, estar en posesión de las condiciones físicas necesarias para el desarrollo de los servicios propios de su profesión.
d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
e) Acreditar, para candidatos femeninos, el haber realizado el servicio Social o estar exento de ello.

4. Listas n Tribunal

4.1. Finalizado el plazo de presentación de instancias, la Confederación publicará las listas de aspirantes admitidos y excluidos en el «Boletín Oficial del Estado». En el supuesto de exclusión de alguno de los candidatos, éstos podrán efecuar las reclamaciones oportunas de conformidad con lo establecido en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

4.2. El Tribunal que habrá de juzgar y ponderar los méritos aportados por los aspirantes estará constituido por un Presidente, un Vicepresidente, dos Vocales y un Secretario, según el siguiente detalle:

Presidente: Ilustrísimo señor Delegado del Gobierno en la

Confederación.

Vicepresidente: Hustrisimo señor Ingeniero Director en la Confederación.

Vocales: Ingeniero Jefe del Servicio de Aplicaciones Agronó-micas y un Vocal designado por la Junta de Gobierno. Secretario: Secretario general, Coordinador de la Confede-

- 4.3. Para la calificación de los méritos que aporten los conconcursantes se fija el siguiente baremo:
- a) Expediente académico como Perito Agricola, Mayor antigüedad en la terminación de la carrera y número de orden dentro de la promoción: Hasta 6 puntos.
 b) Título de Bachiller Superior o cualquier otro título ecadémico: Hasta 2 puntos.
 c) Actividades profesionales, Estudios, publicaciones, etcétera: Hasta 10 muntos.

e) Actividades profesionales, Estudios, puoneaciones, execterá: Hasta 10 puntos,
d) Haber prestado servicios en calidad de funcionario o contratado de Perito Agrícola en el Organismo que convoca el concurso o cualquier otro Servicio del Ministerio de Obras Públicas: Hasta 5 puntos.

Presentación de documentos y nombramiento.

5.1. El candidato declarado apto para ocupar la plaza de Perito Agricola objeto de este concurso aportará ante este Organismo, denuro del plazo de treinta dias hábiles, a partir de la propuesta de nombramiento provisional del Tribunal calificador, los documentos acreditativos de las condiciones y requisitos exigidos en las bases de esta convocatoria.

5.2. El candidato propuesto será nombrado en propiedad por la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, a propuesta de la Junta de Gobjerno de la Confederación, previo informe de la misma, una vez transcurridos tres meses de servicio en el Organismo.

Organismo.

Recursos.

6.1. La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de esta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en 'a forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958.

Málaga, 20 de noviembre de 1970.—El Delegado del Gobierno, Presidente.—6.568-E.

CORRECCION de errores de la Resolución de la Jefatura Provincial de Carreteras de Gerona por la que se anuncia concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Práctico Especializado de Laboratorio, vacante en la plantilla de este Servicio.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 283, de fecha 3 de noviembre de 1970, se transcribe a con-tinuación la oportuna rectificación.

En la página 17801, apartado 1.º, letra b), de la referida con-En la pagina 17801, apartado 1.º, letra b), de la referida convocatoria, dice: «Tener con carácter general, salvo las excepciones que este Reglamento y en los de Régimen Interior se señalen, la edad de dieciocho años cumpildos, sin rebasar los cuarenta y cinco», cuando a tenor de lo dispuesto en el Decreto 1293/1970, de 30 de abril, sobre supresión de los límites máximos de edad, establecidos en las Reglamentaciones Laborales, queda claramente determinado que este requisito ha sido anulado.—6.476-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 6 de noviembre de 1970 por la que se acepta la renuncia de don Mariano Gasca González como Vocal cuarto titular del Tribunal de oposiciones a cátedras del grupo I, «Matemáticas», de Escuelas de Ingeniería Técnica Naval y se nombra a don Carlos Ibáñez García como nuevo Vocal cuarto titular y suplente a don Rajael García Aráez.

Ilmo, Sr.: Vista la netición formulada por don Mariano Gasca González. Catedrático de la Escuela de Ingenieria Técnica Industrial de Bilbao, en súplica de que se acepte la renuncia

que presenta z su cargo de Vocal cuarto titular del Tribunal de oposiciones a catedras del grupo I, «Matemáticas», de Escuelas de Ingeniería Tecnica Naval, convocadas por Orden de 15 de abril de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 28), para el que fue nombrado por otra de 19 de octubre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de noviembre).

Oficial del Estado» del 5 de noviembre).

Este Ministerio, encontrando razonadas las causas que alega el interesado, ha tenido a hien aceptar la renuncia al citado cargo y nombrar Vocal cuarto titular, en sustitución del senor Gasca González, a don Carlos Ibáñez García, Catedrático de la Escuela de Ingeniería Técnica de Obras Públicas de Madrid, y Vocal cuarto suplente a don Rafæel García Aráez, Catedrático de la Escuela de Ingeniería Técnica Forestal de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de noviembre de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Angeles Galino.

Ilmo, Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesionar.

ORDEN de 18 de noviembre de 1970 por la que se aectara desierto el concurso de traslado para la piaza de Profesor agregado de «Prehistoria» de la Facultad de Filosofia y Letras de la Universidad ae Oviedo.

Ilmo. Sr.: Por falta de aspirantes al concurso de traslado anunciado por Orden ministerial de 18 de agosto de 1970 para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Prehistoria» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo,
Este Ministerio ha resuelto declarar deslerto dicho concur-

so de traslado y vacante la indicada plaza.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de noviembre de 1970. P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevatría Gancióli.

1imo. Sr. Director general de Enschanza Superior e Investigación.

> RESOLUCION de la Dirección General de Ense-nanza Media y Profesional por la que se publica la relación de aspirantes admitidos definitivamente al concurso-oposición restringido, convocado por Orden de 26 de junio de 1970 (aBoletin Oficial del Estado» de 3 de agosto), de Profesores especiales de Institutos Técnicos de Enseñanza Media.

Transcurrido el plazo de reclamación que se indicaba en la Resolución de esta Dirección General de Enseñanza Media y Profesional de fecha 26 de septiembre pasado («Boletín Oficial del Estados de 20 de octubre actual), al ser publicadas las listas provisionales de aspirantes al concurso-oposición restrincido a plazas de Profesores especiales numerarios de Institutos Técnicos de Enseñanza Media

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Publicar en relación anexa la lista definitiva de aspirantes, por orden alfabético de apellidos y Centros a que pertenecen las vacantes, dentro de cada disciplina y modelidad. Segundo.—Excluir definitivamente, por no presentados, los opositores que se indican: Doña Sara Montes Fernández «Francés», del Instituto Técnico de Enseñanza Media de Lalin (Pontevedra); don Joaquín Martínez Campillo, «Francés», del Instituto Técnico de Enseñanza Media de Orihuela (Alicante); don Enrique Estradé Gutiérrez, «Dibujo», del Instituto Técnico de Enseñanza Media de Arévalo (Avila); don Luis Viedma Castano, «Dibujo», del Instituto Técnico de Enseñanza Media de Cazoria (Jaén). zorla (Jaén).

Tercero.-Una vez sean publicados los Tribunales correspondientes, los interesados deberán estar atentos a los amencios o citaciones que por parte de los mismos sean publicados para dar comienzo a la realización de las pruebas del concurso-opo-

sición.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 6 de noviembre de 1970.—El Director general, An-

geles Galino.

Sr. Jefe de la Sección de Oposiciones y Concursos de Ensenanza

Lista definitiva de aspirantes

CUERPO DE PROFESORES ESPECIALES DE INSTITUTOS TÉCNICOS DE ENSEÑANZA MEDIA

Relación nominal de Profesores especiales interinos de Institutos Técnicos de Enseñanza Media, con expresión de las plazas correspondientes, que pueden tomar parte en el concursooposición (primera o segunda opción), convocado con arreglo a la Ley de 8 de abril de 1967, para adquirir el carácter de numerarios y la condición de funcionarios públicos,

FRANCÉS

Modalidad Agricolu-Ganadera

- t. D. Jaime Beaufaucher Castera, Alcira (Valencia), segunda opción,
- 2. D. Maria Teresa Alonso Schokel, Amposta (Tarragona), se-
- gunda opción.

 3. D. Pilar Sanchez Rodríguez, Aracena (Huelva), segunda opción.
- D. Roman Avello Menou, Carmona (Sevilla), segunda opción.
- 5. D. Maria Nicolas Carceles, Daimiel (Ciudad Real), segunda opción.
- D. Juana Maria González Plana Jumilla (Murcia), segunda opción. Alvaro L. Arencibia Gil, Telde (Las Palmas), segunda
- D. opción.
- 8. D. Amparo Garcia Medina, Totana (Murcia), segunda opcion.
- D. Jesús Jiménez Hellin, Villarrobledo (Albacete), segunda opción.

Modalidad Administrativa

i. D. Rosalia Cimadevilla Garcia, Madrid, «Santa Teresa», segunda epción.

INGLÉS

Modalidad Industrial-Minera

- 1. D. Maria Dolores Virto Pérez, Algemesi (Valencia), segunda opción.
- 2. D. Carlos Allones Labarta, Alsasua (Navarra), segunda opción.
- Fedro Falcó Molina, Marbella (Málaga), segunda opción. José Gisbert Molina, Puente Genii (Córdoba), segunda 4. D opcion.
- D. Pilar Ortega Garcia, Sabiñanigo (Huesca), segunda opción
- Andrés Sevilla Satorre, Vera (Almeria) segunda opción.

Modalidad Maritimo-Pesquera

- 1. D. Joaquin Feria Obando, Ayamonte (Huelva), segunda opción
- Maria Rita Garay Iradi, Bermeo (Vizcaya), segunda op-
- D. Manuel López Varela, Noya (La Coruña), segunda opción.
 D.* Laudelina Pérez Lora, Luanco (Oviedo), segunda opción.

DIBUJO

Modalidad Agricola-Ganadera

- 1. D. Concepción Rodríguez Miguez, Ribadavia (Orense), primera opción Jesús Fermin Rodriguez Pérez, Ribadeo (Lugo), primera
- 2. D. opción.
- 3. D. Luis Borao Moltó, Tamarite de Litera (Huesca), segunda opción.

Modalidad Industrial-Minera

- D. Juan Vidal Llorca Azpeitia (Guipúzcoa), primera opción
 D. Jerónimo M. Carrasco Salvatierra La Línea de la Concepción (Cádiz), primera opción.
 D. Fernando Alcala Marín, Marbella (Málaga), segunda
- opción.

MECANOGRAFÍA

Modalidad Administrativa

- D. Andrés Alvarez Llinares, Aleira (Valencia).
 D.* Aurea Pérez Varela, Betanzos (La Coruña), primera opción.

RESOLUCION de la Dirección General de Ense-nanza Media y Profesional por la que se declara climinada de la relación de plaras vacantes del con-curso-oposición, convocado por Resolución de 26 de octubre del año actual, la de Secretario social del Instituto Provincial de Psicología Aplicada y Psicotecnia de Orense.

Habiéndose padecido error de hecho al incluir en la rela-ción de placas vacantes, objeto de provisión, por concurso-oposi-ción convocado por Resolución de 26 de octubre del año en curso (choletin Oficial del Estado» de 12 de noviembre), la de Secretario social dei Instituto Provincial de Pricología Aplicada y Psicotecnia de Orense, cuyo titular se encuentra en situación de excedencia especial con reserva de plaza.